



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 05-03-04765; en el cual obra la renuncia presentada por el Profesor Ab. Miguel A. Castellano, como miembro del Consejo de la Magistratura, en representación del claustro docente de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Los fundamentos esgrimidos por el Profesor Miguel Castellano, corresponde su aceptación;

Que la Comisión de Enseñanza y Concursos se ha pronunciado favorablemente respecto a la renuncia presentada;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad;

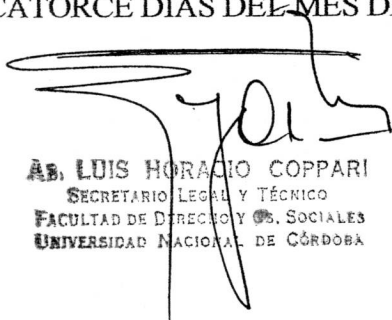
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

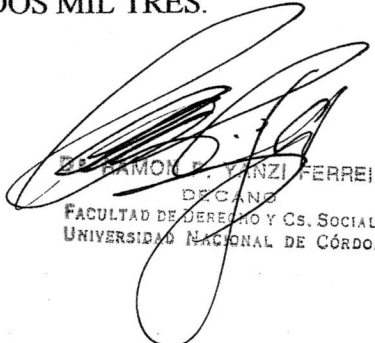
Art. 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el señor Profesor Ab. **MIGUEL A. CASTELLANO**, como miembro del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Córdoba, agradeciendo los importantes servicios prestados en dicho Cuerpo, en representación del claustro docente de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber y pase al Consejo de la Magistratura, Secretaría de Justicia y Poder Judicial de la Provincia de Córdoba, a sus efectos, dése copia y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A
CATORCE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRES.


AB. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




DR. RAMON E. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° 195/03.-